

INFORME DE LOS ACADEMICOS MANUEL JOSE SILVA Y LUIS PATIÑO CAMARGO, SOBRE EL TRABAJO DEL DR. GONZALO REYES GARCIA

Señor Presidente de la Honorable Academia Nacional de Medicina y señores Académicos:

En virtud de la comisión que nos fue encomendada para estudiar el trabajo que, con el título de **Contribución al estudio del aceite de seje en Colombia, y Tratamiento de algunas tuberculosis y tuberculides de la piel por el aceite y ésteres de seje yodados**, presentó a la Academia Nacional de Medicina, el señor doctor Gonzalo Reyes García, y con el cual postula su nombre para candidato a miembro de la Corporación, tenemos el honor de rendir el informe reglamentario.

El trabajo en referencia consta de dos capítulos, y el tema lo desarrolla su autor en ochenta páginas. En las primeras refiere la historia del fruto de la palma de seje, cuyas propiedades medicinales y alimenticias eran apreciadas por los indios que habitaron nuestros llanos orientales y fueron dadas a conocer a los colonizadores españoles. El propio doctor Reyes García, refiere cómo en el hogar de sus mayores, oyó de labios del abuelo y de su propio padre, lo eficaz del aceite en afecciones de las vías respiratorias.

Fue el doctor Jorge Martínez Santamaría el primero en preparar ésteres etílicos del aceite de seje, cuya eficacia no pudo comprobar, porque la muerte truncó en edad temprana esa vida meritoria.

En 1925 el doctor Roberto Peñuela del Castillo, presentó como tesis de grado, un trabajo intitulado **Los ésteres etílicos de los ácidos grasos del aceite de seje**. Allí se dan instrucciones sobre la manera de prepararlos; anota los experimentos practicados en animales, y aconseja las inyecciones intramusculares de tal producto para combatir la tuberculosis humana, observándose en los pacientes así tratados un aumento progresivo de la lipasa, fermento que suele disminuir en los bacilares.

Más tarde, en 1929, el doctor Juan R. Piñeros, en su tesis de doctorado, se ocupa del mismo aceite medicinal y lo recomienda como tratamiento de los tumores blancos y de las osteoartritis.

Conceptúa que la lipasa del aceite ayuda al organismo a disolver la envoltura grasosa del bacilo de Koch, facilitando la acción proteolítica humoral, y atribuye, además, propiedades tónicas estimulantes y antitóxicas a los ácidos grasos del aceite de seje.

En posesión de tales concepciones el doctor Ramón Cabrales Pacheco, en 1935, tuvo la feliz ocurrencia de agregarle yodo al aceite de seje, con lo cual redobló sus buenos efectos evidentes, según consta en su tesis, en la tuberculosis ganglionar, y en general, en las quirúrgicas. Por último, el doctor Carlos J. Cuartas, apoyado en conocimientos y resultados obtenidos por los médicos que le antecedieron en el estudio del aceite, propone modificaciones del tratamiento de Finikoff: lo emplea contra la tuberculosis pulmonar en actividad y utiliza el aceite de seje yodado y no el de maní aconsejado por aquel investigador.

En páginas siguientes, se ocupa el doctor Reyes García del estudio experimental del aceite de seje yodado, en inyecciones intramusculares, para combatir la tuberculosis cutánea, cosa que hasta entonces ningún otro científico había intentado.

Con dicha mezcla y en dosis crecientes, fueron tratados treinta y siete enfermos víctimas de lesiones tuberculosas de la piel o considerados como tales. Las historias clínicas respectivas llevan al autor del trabajo, cuyo informe nos ha sido encomendado, a formular, entre otras, la siguiente conclusión: "Sin poder afirmar que el aceite de seje yodado sea la última palabra en el tratamiento de las tuberculosis de la piel, sí creo haber contribuido en algo para la terapéutica de estas afecciones, que se presentan rebeldes, que resisten a los diferentes farmacos y tienden tanto a recaer."

En el segundo capítulo se ocupa el doctor Reyes García, de los **Esteres del seje yodado**. Transcribe el informe que elaboró el doctor Leopoldo Albarracín, tocante a la preparación y purificación de los ésteres de seje, colaboración que consideramos muy interesante. Indica el proceso que debe seguirse hasta alcanzar un producto estable de elevado grado de pureza y neutralización, con la cual se persigue reducir al mínimo los ácidos libres que causan inflamación de los tejidos que tocan, y provocan fenómenos dolorosos.

Con tal producto, que el doctor Reyes considera una **verdadera combinación**, trató veinticuatro pacientes afectados de las dolencias arriba anotadas. Una labor de trece años lo ha llevado a deducir que un grupo respetable de entidades dermatológicas

que se caracterizan por su tendencia invasora y destructiva, por su tenacidad y reincidencia, son favorablemente influenciadas cuando se utilizan para combatir las el aceite y los ésteres de seje yodados.

La atenta lectura del trabajo cuyo resumen hemos apuntado, nos ha impresionado satisfactoriamente. Revelan en su autor encomiables dotes de observador y demuestran que ha analizado metódicamente los casos clínicos por él seleccionados. Verdad es que en un terreno rígidamente científico, no se puede concluir que las dermatosis tratadas por el doctor Reyes García, con el producto tantas veces mencionado, correspondan a lesiones de etiología bacilar evidente. Faltó en todas la prueba experimental; no vienen acompañadas de análisis histo-patológicos, ni en parte alguna consta que apelara a la tuberculino-reacción. Recursos son éstos de laboratorio que el investigador no debe nunca despreciar, porque las más de las veces, permiten fundamentar y aún dar la razón del diagnóstico clínico, así como orientar la terapéutica que deba seguirse.

El tema elegido por el doctor Reyes García, sugiere algunos comentarios, y abre horizontes de investigación científica. En relación con el aceite de seje, no aparecen comprobadas propiedades terapéuticas especiales: se le puede considerar como **aceite medicinal**, mas, a pesar de los análisis hechos, seguimos ignorando el nombre y número de los ácidos que contiene, y entre éstos, debe encontrarse el verdaderamente **activo**, cuyo aislamiento y dosificación sería en extremo útil, cuando se persiguen sus efectos terapéuticos. Algo más, el hecho mismo, señalado y demostrado por el Profesor Reyes García, como benéfico en las tuberculosis cutáneas, está pregonando que es tanto más eficaz, cuanto mayor cantidad de yodo se le agregue; de ahí se deduce que es este metaloide el que obra como modificador de la nutrición general y local, interviene activamente en la irrigación de los tejidos y toma parte destacada en el proceso de desamiliación, y por esto y por su acción trófica y resolutive sobre los elementos celulares, sus efectos terapéuticos no se discuten.

Nos explicamos la poca y aún ninguna eficacia del aceite y de los ésteres de seje yodados, como tratamiento de algunas afecciones cutáneas, por tratarse de **tuberculides** cuya etiología no está suficientemente demostrada, y puede originarlas lo mismo el bacilo de Koch que sus toxinas, como también se deben a produc-

tos sépticos provenientes de un absceso dentario, de un foco sinusal, o a disfuncionamientos endocríneos; para decirlo en una palabra, son el resultado de un síndrome.

Las consideraciones anteriores enaltecen el trabajo científico, documentado y cuidadosamente desarrollado a lo largo de trece años de observación y devoción sostenida por el doctor Gonzalo Reyes García. Su autor se ha distinguido como sagaz dermatólogo, y ostenta merecidamente el título de profesor de clínica dermatológica de la Universidad Nacional. Su firma aparece al pie de publicaciones sobre temas atañedores a su especialidad, y su libro titulado **Ulceras de los miembros inferiores**, lo vemos diariamente en manos de médicos y estudiantes.

Ante tales ejecutorias, vuestra comisión se complace en proponer:

1º—Elijase al señor Profesor doctor Gonzalo Reyes García, como candidato para miembro de número de nuestra Corporación, y

2º—Publíquese su comunicación en la Revista de la Academia.
Bogotá, julio 13 de 1944.

Vuestra comisión,

Manuel José Silva, Luis Patiño Camargo.